MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 51/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "STAR ONE de ALFREDO ARTURO BAEZ"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS – 2DO. LLAMADO

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 51/13
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS – 2DO. LLAMADO

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **ALFREDO ARTURO BAEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.349.051 en carácter de propietario de la firma **"STAR ONE"** con **RUC Nº 1349051-6**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Iturbe 924 e/ Tte. Fariña y Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS – 2DO. LLAMADO, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2013 para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS – 2DO. LLAMADO, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2013	2	008	001	00	340	30	36	99	320.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.188.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 25/13, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según Resolución SNPP N° 196/13. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 437/13. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	32101636-001	Procesador	Procesador Intel i7/core de 3,9 Ghz. Con 8mb. de cache. Socket 1150 de 4ta. Generacion	27	Intel	Asia	1.971.000	53.217.000
2	32101636-001	Procesador	Procesador Intel i7/core de 3,4 Ghz. Con 8mb. de cache. Socket 1155 de 3ra. Generacion	27	Intel	Asia	1.863.000	50.301.000
3	32101601-001	Memoria RAM	Memoria RAM DDR3 de 2 gb.	100	Markvisión	Asia	178.200	17.820.000
4	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro SATA de 500 gb. 7200 RPM	50	Seagate	Asia	297.000	14.850.000
5	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro SATA de 1Tb gb. 7200 RPM 64 mb de cache	20	Seagate	Asia	372.600	7.452.000
6	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro SATA de 3Tb gb. 7200 RPM 64 mb de cache	5	Seagate	Asia	745.200	3.726.000
7	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro SATA de 2,5 pulg. Para Notebook de 500 gb. 5200 RPM	10	Seagate	Asia	307.800	3.078.000
8	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro externo para servidor de 2 TB con disco de 2,5 pulgadas USB 3,0	4	Seagate	Asia	945.000	3.780.000
9	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro externo externo para servidor de 2 TB con disco de 2,5 pulgadas USB 3,0	2	Seagate	Asia	945.000	1.890.000
10	43201803-001	Disco Duro	Disco Duro externo de externo para servidor 4 TB con disco de 2,5 pulgadas USB 3,0	1	Seagate	Asia	1.560.600	1.560.600
11	43201552-009	Cabo USB	Cabo usb para periférico 2.0 p/ impresoras grueso de 3m de largo.	200	Slist	Asia	21.600	4.320.000
12	43201552-009	Conectores	Conectores macho crimpable RJ-45 certificado Categoria 6 UTP	2000	Slist	Asia	960	1.920.000
13	43201552-009	Conectores	Conector Jack rj-45 certificado categoria 6 UTP c/caja para exterior	100	Slist	Asia	9.600	960.000
14	43211606-003	Lector CD	Lecto Gravador de DVD+rw 24x	50	LG	Asia	113.400	5.670.000
15	44103121-046	Fuente	Fuente de poder ATX de 750w. Real (110/220 volts) con interruptor de apagado total	100	Satellite	Asia	216.000	21.600.000
16	43201513-001	Placa	Placas de red inhalambrica PCI de 300 mbps	99	Encore	Asia	172.800	17.107.200
17	44103121-046	Fuente	Fuente de poder para camara CCTV de 12 volts 15A - material: metal	10	CCTV	Asia	216.000	2.160.000
18	44103121-046	Fuente	Fuente de poder para camara CCTV de 12 volts 20A - material: metal	10	CCTV	Asia	270.000	2.700.000
19	43201552-009	Conectores	Pares de Balun Videos para CCTV	50	CCTV	Asia	81.000	4.050.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

Informática y Comunicaciones
Ibibe 924 c/ M. Domínguez
Tel: 446 132 / 454 199

20	43201552-009	Conectores	Conectores VNC	50	CCTV	Asia	16.200	810.000
21	43201513-001	Placa	Placa Madre para Impresora Laser HP P3015	15	HP	Asia	864.000	12.960.000
22	43201513-001	Placa	Placa Madre para Impresora Laser HP 1213	15	HP	Asia	1.080.000	16.200.000
23	43201513-001	Placa	Placa Madre para Impresora Laser HP 10153	15	HP	Asia	756.000	11.340.000
24	43201513-001	Placa	Placa Madre para Impresora Laser HP 1010	10	HP	Asia	692.240	6.922.400
25	44103121-046	Fuente	Fuente de poder para Impresora Laser HP P3015	20	HP	Asia	756.000	15.120.000
26	43211708-002	Mouse	Mouse Optico USB compatible con windows	100	Satellite	Asia	43.200	4.320.000
27	43211708-002	Mouse	Mouse Optico PS2 compatible con windows	80	Satellite	Asia	37.800	3.024.000
28	43211706-003	Teclado	Teclado PS2 con 101 teclas en español compatible con windows	80	Satellite	Asia	48.600	3.888.000
29	43211706-002	Teclado	Teclado USB con 101 teclas en español compatible con windows	100	Satellite	Asia	54.000	5.400.000
30	44103121-046	Fuente	Cargador Universal para notebook 3 en 1 USB 2,0	5	Power	Asia	162.000	810.000
31	44103121-046	Fuente	Cargador Universal para notebook y para telefonos 10 en 1 USB 2,0 y 220 volts	5	Power	Asia	388.800	1.944.000
32	44103121-046	Fuente	Fuente de poder para Impresora Laser HP 1015/1010	20	HP	Asia	756.000	15.120.000
33	44103121-053	Juego de engranaje del limpiacabezal	Cabezales para impresora HP K5400	6	HP	Asia	648.000	3.888.000
								319.908.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 319.908.200.-** (Guaraníes trescientos diez y nueve millones novecientos ocho mil doscientos. -) -----

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Contrato en el Plazo y en la forma prescrita en este.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La solicitud de prestación del servicio será mediante Orden de Compras debidamente extendida por el Servicio Nacional de Promoción Profesional.----------

- Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección *Molas López Nº 480* e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, Número del Piso/Oficina: 1er. Piso, Oficina de la UOC, Ciudad: *Asunción, Paraguay.*------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica del SNPP. -----

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

Informática y Comunicaciones
Chaco 924 c/ M. Domínguez
Tel: 448 132 / 454

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: Pr = Po x (C1/C0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Star One
Informática y Comunicaciones
Ruta 9 24 c/ M. Domínguez
Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias los estrados judiciales, siempre que la materia sea arbitrable. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 05 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------

Sr. Alfredo Arturo Báez
C.I. N° 1.349.051
PROPIETARIO - STAR ONE

Star One
Informática y Comunicaciones
Cnel. Bogado 924 c/ M. Domínguez
Cel.: 416 132 / 454 189

Dr. Guillermo Sosa
Director General SNPP